

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO

CONTR 2024 0000560650

SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA EN LOS PUERTOS DE GESTIÓN DIRECTA DE LA ZONA DE MÁLAGA LEVANTE

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía dispone de una serie de dependencias públicas en los puertos de gestión directa de la zona Málaga Levante: Caleta de Vélez y Fuengirola Pesquero, siendo necesaria la prestación del servicio de limpieza en dichas dependencias garantizando la calidad del mismo por tratarse de uno de los servicios portuarios más valorados por los usuarios.

La ejecución de las prestaciones del contrato requiere personal y medios especializados del que la Agencia no dispone. Dada la insuficiencia de medios personales propios así como materiales y equipos, queda justificada la ejecución del servicio a través de una empresa externa especializada en esta actividad, determinándose en consecuencia la licitación del presente contrato en virtud del artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El servicio a contratar cubre la unidad de gestión administrativa de la zona portuaria Málaga Levante que incluye los puertos de Fuengirola y Caleta de Vélez, justificándose la no licitación por lotes debido a que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el mismo dificultaría su correcta ejecución. Además resulta necesario garantizar la rentabilidad del contratista y asegurar la homogeneidad en los servicios prestados en las instalaciones incluidas en el contrato.

En la determinación del precio y del valor estimado se han observado las determinaciones de los artículos 100 a 102 de la LCSP.

El presupuesto base de licitación es de 195.230,69 € IVA incluido, desglosándose en los siguientes importes: presupuesto sin IVA 161.347,68 € y partida de 21% de IVA aplicable 33.883,01 €.

Se han considerado todos los costes que requiere la prestación del servicio y el presupuesto es adecuado a los precios de mercado.

El valor estimado del contrato asciende a 268.912,80 € IVA excluido, debido a que incluye 2 años de prórroga del contrato.

Se contempla un plazo de ejecución de 3 años y una estimación de comienzo de ejecución de los trabajos en septiembre de 2024.

No se contempla la revisión de precios con base en el artículo 103.2 LCSP y la Ley 2/2015, de 13 de marzo, de Desindexación de la Economía Española y su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero.

FRANCISCO JOSE MARTINEZ ROMERO			04/06/2024 09:52:51	PÁGINA: 1/3
VERIFICACIÓN	NJyGw5tAki42BLaJHpllW3Td35OH01	ŀ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



De conformidad con el artículo 145.3 g), puesto que la oferta económica no debe constituir el único elemento de la selección, la contratación del expediente se realiza por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación sin variantes.

Se cumplimentará el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares vigente, recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública, para su tramitación y aprobación al efecto, conforme señala el artículo 122 LCSP, el cual incluye los requisitos de solvencia que, en su caso, se requieran, los criterios de adjudicación y al menos una condición especial de ejecución.

De acuerdo con el artículo 202 LCSP, se ha previsto como condición especial de ejecución de carácter ambiental la obligación de la persona contratista de suministrar en este contrato papel higiénico y productos de limpieza (limpiador de sanitarios y baños, desengrasante, limpiador multi usos, limpia cristales) con ETIQUETA ECOLÓGICA EUROPEA.

Como criterios de adjudicación adicionales al precio, orientados a la calidad del resultado, se han considerado los siguientes:

- LIMPIEZA DE VENTANAS Y ELEMENTOS DE SOMBRAS INTERIORES Y EXTERIORES: la persona licitadora podrá ofertar la realización de la limpieza interior y exterior de cristales, marcos, lamas de persianas venecianas, lamas y elementos de sombra exteriores y demás elementos en los paramentos interiores y fachadas de las oficinas y vestuarios sujetos al presente contrato.
- PULIDO Y ABRILLANTADO DE SUELOS EN EL PUERTO E LA CALETA DE VÉLEZ: Se podrá ofertar la ejecución de los trabajos de pulido y abrillantado de los suelos de oficinas (planta baja y alta) y vestuarios del puerto de La Caleta de Vélez.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOSIFICADORES DE JABÓN EN LAVABOS Y JABÓN Y CHAMPÚ EN **DUCHAS:** la persona licitadora podrá ofertar el suministro e instalación de dosificadores de jabón en lavabos y dosificadores de jabón y champú en duchas de vestuarios en los puertos incluidos en el contrato.

Se considera necesario establecer un plazo de garantía de 2 meses.

A la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, es procedente la aprobación de la tramitación ordinaria contemplada en los artículos 116 y 117 LCSP.

Es preceptiva la publicación de anuncio en Perfil del Contratante de conformidad con el art. 63 LCSP.

Finalmente, considerando los puntos anteriormente expuestos, se solicita emisión del oportuno certificado de existencia de crédito para la ejecución del mencionado expediente de contratación, conforme a lo dispuesto en el 116.3 LCSP.

Sevilla, El Jefe del Área de Explotación

Fdo.: Francisco José Martínez Romero

FRANCISCO JOSE MARTINEZ ROMERO			04/06/2024 09:52:51	PÁGINA: 2/3
VERIFICACIÓN	NJyGw5tAki42BLaJHplIW3Td35OH01	ŀ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I ESTUDIO COSTES CONTRATO

Para la elaboración del presente estudio de costes, se ha tomado como referencia el Convenio del Sector de Limpiezas de Edificios y Locales de la provincia de Málaga publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga Número 147 de fecha Lunes, 1 de agosto de 2022.

A la vista de los datos proporcionados por el contratista, el precio medio ponderado por hora de remuneración bruta, incluyendo factor de actualización durante la duración del contrato y sus posibles prórrogas, resulta ser de 9,56 €/hora.

Precio/Hora servicio	17,68
Beneficio Industrial 6%	0,89
Gastos Generales 13%	1,93
SUBTOTAL	14,86
Productos*	2,00
SS/FOGASA/FP/DESEMPLEO	3,30
Precio remuneración convenio ponderado	9,56

(*) Estimación de costo que incluye el suministro de material consumible, productos específicos de limpieza, jabón de manos, etc.

El servicio alcanzará las 3.042 horas/año con la siguiente distribución horaria:

ÁREA DE TRABAJO	HORAS	FRECUENCIA	HORARIO	HORAS SEMANA	
PUERTO DE CALETA DE VÉLEZ					
Oficinas Deportivo	1,5 h	Lunes a Domingo	De 7:00 a 8:30	10,5 h	
Edificio Aseos, vestuarios y	1 h	Lunes a Domingo	De 8:30 a 9:30		
lavandería.	1 h	Lunes a Domingo	De 17:00 a 18:00	14 h	
Dependencias y aseos varadero	1 h	Lunes a Viernes	De 16:00 a 17:00	5 h	
Aseos auto caravanas.	1 h	Lunes a Domingo	De 9:30 a 10:30		
	1 h	Lunes a Domingo	De 18:00 a 19:00	14 h	
ÁREA DE TRABAJO	HORAS	FRECUENCIA	HORARIO	HORAS SEMANA	
PUERTO DE FUENGIROLA					
Oficinas planta baja	1 h	Diaria de Lunes a Viernes	De 14:00 a 15:00		
Oficinas planta alta	1 h	Diaria de Lunes a Viernes	De 15:00 a 16:00	15 h	
Edificio anexo	0,5 h	Diaria de Lunes a Viernes	De 16:00 a 16:30		
administrativo.	0,5 h	Diaria de Lunes a Viernes	De 16:30 a 17:00		
Edificio de vestuarios.					

Requiriéndose un servicio de 3.042 horas/año, en función de las consideraciones anteriores, para un precio de 17,68 €/hora se obtiene una anualidad de 53.782,56 € IVA excluido, lo que supone un presupuesto de licitación de 161.347,68 € IVA excluido para los 3 años de contrato.

FRANCISCO JOSE MARTINEZ ROMERO			04/06/2024 09:52:51	PÁGINA: 3/3
VERIFICACIÓN	NJyGw5tAki42BLaJHplIW3Td35OH01	ŀ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	